



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No.	64	DE	69
Numero de Auditoria:	07-810/2017.		
Numero de Observación:	8		
Monto Fiscalizable:	N/A		
Monto Fiscalizado:	N/A		
Monto por Aclarar:	N/A		
Monto por Recuperar:	N/A		
Riesgo:	Medio.		
Criterio:	100 - 01		

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la Entidad: 11125 - 530
Área Auditada: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.	Clave de Programa: 810. Descripción de Auditoría: Comprobar que en la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la existencia de controles internos para la realización de las operaciones, hayan sido enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos programados; así como, comprobar que los recursos públicos hayan sido administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observado el marco jurídico y las disposiciones aplicables durante 2016 y primer bimestre de 2017.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>8.- Carencia de procedimientos eficientes en la integración de la carga horaria respecto de necesidades reales en los planteles de Oaxaca pertenecientes al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p> <p>Derivado del comparativo entre docentes contratados en planteles y la matrícula escolar por carrera y semestre, proporcionada por la Dirección de Servicios Educativos con oficio 11125/AI-33/2017 se observa lo siguiente:</p> <p>a) Las cargas horarias autorizadas y validadas de los planteles por parte de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, no guardan una relación congruente entre la matrícula escolar y las horas docentes autorizadas, tal como se aprecia en el anexo 13. Por lo anterior se advierte que la matrícula escolar no es prioridad en la toma de decisiones para definir el número de horas docentes y tampoco para determinar el número de grupos habilitados en sistema, ya que como se advierte en el anexo anterior, existen 45 grupos que atienden a 843 alumnos en el Plantel de Oaxaca en comparación de Puerto Escondido que con 29 grupos atienden a 1047 alumnos.</p> <p>b) Del análisis realizado a la información proporcionada por el Representante Estatal relacionada a la plantilla de docentes en el estado de Oaxaca, se advierte que existen 347 docentes con contrato por tiempo indeterminado, 75 docentes con contrato por tiempo determinado pero ya reconocidos como sindicalizados, y 25 docentes de nuevo ingreso; ahora bien, el primer grupo exige por individuo un máximo de 20</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, deberá elaborar un informe detallado, mediante el cual justifique puntualmente las razones por las cuales en los semestres correspondientes a 2016 y primer semestre de 2017 en los planteles no existe una correlación entre número de matrícula escolar, grupos y horas docentes asignadas, debiendo anexar a dicho informe la documentación que soporte su dicho.</p> <p>Preventiva:</p> <p>El Órgano Interno de Control recomienda al Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, coordinarse con las áreas correspondientes del Colegio, entre otras la Dirección de Servicios Educativos, la Dirección de Formación Académica, la Dirección de Personal y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos para que de manera conjunta generen un manual de procedimientos para determinar la creación de grupos, estableciendo parámetros y características cuantitativas sobre la matrícula escolar, y en observancia a los principios de eficiencia, eficacia y economía.</p>

C.P. Fermín Luz Quintanar.
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

Lic. Brenda Sara Mejía Torres.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C
en el CONALEP.
Vo. Bo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 65 DE 69
Numero de Auditoría: 07-810/2017.
Numero de Observación: 8
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por Aclarar: N/A
Monto por Recuperar: N/A
Riesgo: Medio.
Criterio: 100 - 01

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la Entidad: 1125 - 530
Área Auditada: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.	Clave de Programa: 810. Descripción de Auditoría: Comprobar que en la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la existencia de controles internos para la realización de las operaciones, hayan sido enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos programados; así como, comprobar que los recursos públicos hayan sido administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observado el marco jurídico y las disposiciones aplicables durante 2016 y primer trimestre de 2017.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>horas/semana/mes, lo anterior con motivo de derechos sindicales y/o laudos determinados, el segundo grupo al ya ser reconocidos como sindicalizados demanda lo mismo, y el tercer grupo, los dos sindicatos en Oaxaca buscan sindicalizarlos para ganar más adeptos, y con ello conservar u obtener la titularidad del contrato colectivo de trabajo, prometiéndoles las mismas 20 horas que los grupos anteriores. De lo anterior se infiere que la carga horaria se determina no por las necesidades reales de los planteles en relación directa con los principios de eficiencia y economía, sino más bien en obediencia a las presiones sindicales.</p> <p>c) Por ello la matrícula escolar debe ser el punto de partida para determinar la necesidad del profesional académico a contratar, ya que de lo contrario existe un riesgo a mediano y largo plazo que puede afectar de manera contundente la operatividad del CONALEP en el estado de Oaxaca.</p> <p>d) Por otro lado, para confirmar lo antes dicho se aplicaron cuestionarios al jefe de departamento encargado del área de formación Técnica del plantel de Puerto Escondido, al jefe de proyecto de la coordinación ejecutiva homologa del plantel Oaxaca, al jefe de proyecto de formación técnica del plantel Salina Cruz y al Subcoordinador de planeación y control administrativo de la RCEO, en los que se advierte la inexistencia de un mecanismo o normatividad plenamente identificada que pondere la matrícula escolar para la creación de grupos y/o determinación de horas docente, y con ello valorar la contratación de nuevo personal.</p>	<p>Así mismo se recomienda que para brindar un servicio educativo sostenible, la contratación de personal docente deberá atender a las obligaciones laborales ya contraídas, evitando incorporar personal externo innecesario. De lo anterior deberá remitir a esta Instancia de control copia de las instrucciones formuladas al respecto y así como los lineamientos para determinar la eficiencia en la asignación de cargas horarias y grupos.</p> <p>Fecha de firma: 23 de junio de 2017.</p> <p>Fecha compromiso de atención: 25 de agosto de 2017.</p> <p> Mtro. Roberto Villalana Castillejos. Titular de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.</p>

C.P. Fermín Luz Quintanar.
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

Lic. Brenda Sarai Mejía Torres.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

Lic. Christopher Valenzuela Ponce
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
en el CONALEP.
Vo. Bo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 66 DE 69
Numero de Auditoría: 07-810/2017.
Numero de Observación: 8
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por Aclarar: N/A
Monto por Recuperar: N/A
Riesgo: Medio.
Criterio: 100 - 01

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	Sector: Educación.	Clave de la Entidad: 11125 - 530
Área Auditada: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.	Clave de Programa: 810. Descripción de Auditoría: Comprobar que en la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la existencia de controles internos para la realización de las operaciones, hayan sido enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos programados; así como, comprobar que los recursos públicos hayan sido administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observado el marco jurídico y las disposiciones aplicables durante 2016 y primer trimestre de 2017.	

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículo 5, fracción II, inciso b), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 47, fracción II, IV, VI, VII y VIII del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p> <p>Funciones 5, 10, 12 y 13 del numeral 1.0.1 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>L.C.E. Luis Vicente Carlok Fraga. Subcoordinador de Planeación y Control Administrativo de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Ing. Julio Cesar Martínez Gallegos. Subcoordinador de Informática de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.</p>

[Signature]
C.P. Fermín Luz Quintanar.
Auditor del O.I.C. en el CONALEP.
Elaboró.

[Signature]
Lic. Brenda Sarai Mejía Torres.
Jefe de Departamento del O.I.C. en el CONALEP.
Supervisó.

[Signature]
Lic. Christopher Valenzuela Ponce
Titular del Área de Auditoría Interna del O.I.C.
en el CONALEP.
Vo. Bo.



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sector: Educación.

Área auditada: Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Clave: 530

No. de auditoría: 07-810/2017.

Descripción de la auditoría: Comprobar que en la Administración de los recursos humanos, financieros y materiales; la existencia de controles internos para la realización de las operaciones, hayan sido enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos programados; así como, comprobar que los recursos públicos hayan sido administrados y ejercidos con honestidad, eficiencia, eficacia y calidad, observado el marco jurídico y las disposiciones aplicables durante 2016 y primer trimestre de 2017.

Nombre de la cédula: Distribución de carga horaria en planteles.

CARGA HORARIA			
PLANTEL OAXACA	FEBRERO - JULIO 2016	AGOSTO - DICIEMBRE 2016	FEBRERO - JULIO 2017
MATRICULA DE ALUMNOS	966	933	843
HORAS DOCENTES (B)	1633	1795	1655
GRUPOS	46	49	45
DIFERENCIA (B-A)	667	862	812

CARGA HORARIA			
PLANTEL SALINA CRUZ	FEBRERO - JULIO 2016	AGOSTO - DICIEMBRE 2016	FEBRERO - JULIO 2017
MATRICULA DE ALUMNOS	1251	1368	1319
HORAS DOCENTES (B)	1455	1560	1435
GRUPOS	37	40	41
DIFERENCIA	204	192	116

CARGA HORARIA			
PLANTEL PUERTO ESCONDIDO	FEBRERO - JULIO 2016	AGOSTO - DICIEMBRE 2016	FEBRERO - JULIO 2017
MATRICULA DE ALUMNOS	1047	1075	975
HORAS DOCENTES (B)	1095	1130	1130
GRUPOS	29	30	30
DIFERENCIA	48	55	155